

DIPLAN



GOBIERNO de GUATEMALA

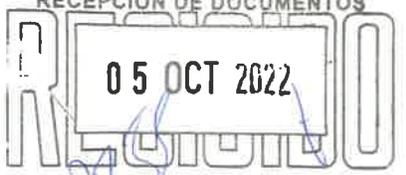
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



HORA: 16:13 NOMBRE: Karla G.



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SECRETARIA GENERAL RECEPCION DE DOCUMENTOS



A las Hrs. Letras

OF. DIPLAN/CIV 1045-2022 Guatemala, 30 de septiembre de 2022

Licenciado Hugo Valle Alegría Director Técnico de Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO REGISTRO



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS 15:44

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 343-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7591 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.1,500,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos del Señor Director.

Lic. Iván López Mayorga DIRECTOR Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. Sergio J. González Rodríguez Viceministro Administrativo y Financiero Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2304-2222



OF. DIPLAN/CIV 1045-2022
Guatemala, 30 de septiembre de 2022

*Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho*

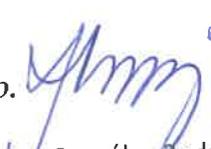
Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 343-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7591 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.1,500,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos –DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos del Señor Director.


Lie. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio J. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas*



SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 29/09/2022

Hora emisión : 20:12:43

Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 29/09/2022 7591

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-064-2022-MF 20/09/2022 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Table with 6 columns: SNIP, Descripción de la Meta, Inicial, Modificado, Vigente, Unidad Medida. Includes rows for SNIP 210430 and descriptions of rural road improvements.

METAS INCREMENTADAS

Table with 6 columns: SNIP, Descripción de la Meta, Inicial, Modificado, Vigente, Unidad Medida. Includes row for SNIP 301547 and description of coastal protection works.

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q1,500,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Lic. Ivan Lopez Mayorga DIRECTOR
Direccion de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Sergio R. Gonzalez Rodriguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha 29/09/2022

[WhatsApp](#) | [siges - Búsqueda](#) | [Sistema SIAF - Sig](#) | [Inicio](#) | [Ayuda](#) | [Configuración](#) | [Reportes](#) | [Mis Reportes](#) | [Mis Destinoes](#) | [Notificación](#) | [EMR TOBIAS](#)

Sistema Informático de Gestión - SIGES | **Sistema Integrado de Administración / SIAF** | **Enviado** | **Presupuesto** | **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda** | **0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA**

Ejecución Presupuesto por Resultados | **Servicio** | **2022** | **Reportes** | **Mis Destinoes** | **Mis Reportes** | **Notificación** | **EMR TOBIAS**

Código	Fecha	Descripción	Estado	Valor	Fecha Ejecución	Presupuesto
372	22/09/2022	48382707	ENVIADO	1.000.781,00	0,00	INTER
<p>REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN CREDITOS PRESUPUESTARIOS CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENTON 352 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO "UCEF" UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.</p>						
371	22/09/2022	48382910	FINALIZADO	11.266.000,00	11.266.000,00	INTRA1
<p>REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, LA CUAL INCLINE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN DEBITO DE LA FUENTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" A CARGO DE FORPAV ACREDITANDO PARA EL EFECTO EN LA FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE REVOZAMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.</p>						
370	22/09/2022	48382841	ANUZIADO	1.500.000,00	0,00	INTRA1
<p>REPROGRAMACIÓN DE OBRAS EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS Y CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LAS DIFERENTES OBRAS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS "DGC".</p>						
369	22/09/2022	48382639	FINALIZADO	577.319,00	577.319,00	INTRA2
<p>REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 366 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 300 "MATERIALES Y SUMINISTROS", Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR "ES".</p>						
368	22/09/2022	48382637	FINALIZADO	7.795.850,00	7.795.850,00	INTRA2
<p>REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENTON 188 "SERVICIOS JURIDICOS" CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PAGO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTERNACIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN EL PROCESO DE Solicitud DE RECONOCIMIENTO</p>						

Escribe aquí para buscar | 19°C | 7:44 p.m. | 29/09/2022

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 23/09/2022 No. COMPROBANTE : 7591
Unid. Ejec.: DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES Clase Documento : RESOLUCIONES DEL DESPACHO No. Doc. Respado : DPE-064-2022-MF Fecha Respado : 20/09/2022 Clase de Modificación : REPROGRAMACIÓN

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES		4.60	.13	4.47	
Estructura : 11-2-1					
210430	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06.TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIL - CHAMIZUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ.	4.60	.13	4.47	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION Y/O ESTABILIZACION COSTERA		.00	1.00	1.00	
Estructura : 11-5-1					
301547	CONSTRUCCION OBRAS DE PROTECCION Y/O ESTABILIZACION COSTERA EN LA BOCABARRA DEL JIOTE, ALDEA LAS LISAS CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	.00	1.00	1.00	Documento

DESCRIPCIÓN :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q1,500,000.00

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

RECIBIDA


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
23/09/2022



Guatemala,
23 de septiembre del 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 343-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Caminos -DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determina que para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7591, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de un millón quinientos mil quetzales exactos (Q.1,500,000.00) para compatibilizar los movimientos físicos financieros para el ejercicio fiscal 2022. **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/ o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*

[Handwritten signature]
**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Handwritten signature]
**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación
<input type="checkbox"/>	371	22/09/2022	48389010	REGISTRADO	11,268,000.00	0.00	INTRA1
			FOPAVI ACREDITANDO PARA EL EFECTO EN LA FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE REMOZAMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.				
			REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS Y CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LAS DIFERENTES OBRAS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS "DGC".				
<input type="checkbox"/>	370	22/09/2022	48388841	ENVIADO PRESUPUESTO	1,500,000.00	0.00	INTRA1
			REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCION SUPERIOR -DS-.				
<input type="checkbox"/>	369	22/09/2022	48383639	ENVIADO PRESUPUESTO	577,319.00	0.00	INTRA2
			REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENGLON 183 "SERVICIOS JURIDICOS" CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PAGO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS INTERNACIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN EL PROCESO DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LAUDOS ARBITRALES, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-.				
<input type="checkbox"/>	368	22/09/2022	48381687	ENVIADO PRESUPUESTO	7,795,850.00	0.00	INTRA2
			REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON				



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OK
hanks

Oficio No.: DPE-SNIP-077/22
Guatemala, 20 de septiembre de 2022

Licenciado

Iván López Mayorga

Director

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente



Estimado Licenciado López:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q1,500,000.00, siendo la documentación siguiente:

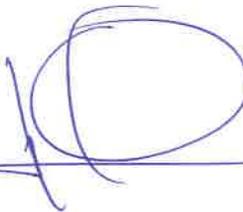
- Resolución DPE-064-2022-MF
- Justificación
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera

Sin otro particular, agradecemos su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente


Ing. Byron Otoniel Ramos Sanchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.


Ing. Luis Gabriel de Lau
Director General
Dirección General de Caminos



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-064-2022-MF**

Guatemala, 20 de septiembre de 2022

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto.** Conforme el **Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas.** Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 16-2021; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. Inversión,** Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR bajo la responsabilidad de todos los que intervinieron en el proceso de la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2022**, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los **Proyectos**:

1. SNIP 210430 - MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06, TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIL - CHAMIZUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ
2. SNIP 301547 - CONSTRUCCION OBRAS DE PROTECCION Y/O ESTABILIZACION COSTERA EN LA BOCABARRA DEL JIOTE, ALDEA LAS LISAS CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA

Continúese con el trámite correspondiente.



Ing. Luis Gabriel Jo Lau

Director General

Dirección General de Caminos





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q1,500,000.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirá la meta del proyecto, ya que el proyecto cuenta con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se le dará prioridad a otro proyecto en este año fiscal 2022, por lo que la meta del proyecto se disminuirán ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", del Renglón 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", del siguiente Snip:

SNIP 210430 - MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06, TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIL - CHAMIZUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ

METAS INCREMENTADAS

Se incrementara la meta del proyecto para iniciar con los estudios de preinversión del mismo, para poder compatibilizar la meta acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2022, debido a esto su meta anual se incrementará para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", en el Renglón 181 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para el siguiente Snip:

SNIP 301547 - CONSTRUCCION OBRAS DE PROTECCION Y/O ESTABILIZACION COSTERA EN LA BOCABARRA DEL JIOTE, ALDEA LAS LISAS CHIQUIMULIL, MUNICIPIO DE SANTA ROSA

Guatemala, 20 de septiembre del 2022.

Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
Coordinador

División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



Vo. Bo.



Ing. Luis Gabriel de la Cruz

Director General
Dirección General de Caminos



SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 20/09/2022
Hora emisión : 11:54:45
Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Table with 4 columns: Institution (13000), Ministry (MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA), Date (20/09/2022), and No. (7591)

Table with 5 columns: Tipo Documento Respado (RESOLUCIONES), Clase Documento (RESOLUCIONES DEL DESPACHO), No. Doc. Respado (DPE-064-2022-MF), Fecha Respado (20/09/2022), and Clase de Modificacion (REPROGRAMACION)

METAS DISMINUIDAS

Table with 6 columns: SNIP, Description of the Meta, Inicial, Modificado, Vigente, and Unidad Medida. Includes rows for 'MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES' and 'MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06...

METAS INCREMENTADAS

Table with 6 columns: SNIP, Description of the Meta, Inicial, Modificado, Vigente, and Unidad Medida. Includes row for 'CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION Y/O ESTABILIZACION COSTERA'.

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Anteriores de Q1,500,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Signature of Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez, Coordinador, División de Planificación y Estudios, Dirección General de Caminos

Stamps and signature of Ing. Luis Gabriel Jo Lau, Director General, Dirección General de Caminos

Fecha 20/09/2022

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-270-2022, Estado Igual a AUTORIZADO

PAGINA : 1 de 1
FECHA : 20/09/2022
HORA : 10:46:04
R00814904.RPT

Ejercicio: 2022

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO		MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO						
				AUTORIZADO	RESOL/DGC-270-2022									
210430	9	19/09/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	52,185,038.00	RESOL/DGC-270-2022	52,185,038.00		19/09/2022						
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	02	001	000	001	1610	331	41	1204	0076		23,644,587.00	0.00	23,644,587.00
	11	02	001	000	001	1610	188	12	0000	0000		1,143,586.00	0.00	1,143,586.00
	11	02	001	000	001	1610	331	12	0000	0000		26,448,400.00	0.00	26,448,400.00
	11	02	001	000	001	1610	188	41	1204	0076		2,448,465.00	-1,500,000.00	948,465.00
												53,685,038.00	-1,500,000.00	52,185,038.00
												Total		
301547	1	19/09/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	1,500,000.00	RESOL/DGC-270-2022	1,500,000.00						1,500,000.00		1,500,000.00

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO SOLICITAD	
											MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO
11	05	001	000	001	0608	181	41	1204	0076		0.00	1,500,000.00
											0.00	1,500,000.00
											Total	1,500,000.00



[Handwritten signature in blue ink]



SITUACION ACTUAL		Modificación Presupuestaria		SITUACION PROPUESTA			
No. Solicitud	Concepto	Valor Q.	Debito	Credito	No. Solicitud	Concepto	Valor Q.
210430	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06, TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIL - CHAMIZUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ Meta Actual: 4.60 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0076) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q 23,644,587.00 Q 1,143,586.00 Q 26,448,400.00 Q 2,448,465.00			210430	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06, TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIL - CHAMIZUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ Meta Programada: 4.47 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0076) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q 52,185,038.00 Q 23,644,587.00 Q 1,143,586.00 Q 26,448,400.00 Q 948,465.00
301547	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION OBRAS DE PROTECCION Y/O ESTABILIZACION COSTERA EN LA BOCABARRA DEL JIOTE, ALDEA LAS LISAS CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA Meta Actual: 0.00 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q -	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	301547	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION OBRAS DE PROTECCION Y/O ESTABILIZACION COSTERA EN LA BOCABARRA DEL JIOTE, ALDEA LAS LISAS CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA Meta Programada: 1.00 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q 1,500,000.00
TOTAL CREDITO		Q -	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00			Q 1,500,000.00

Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

Ing. Luis Gabriel de la Cruz
Director General
Dirección General de Caminos

FIRMA Y SELLO
Aprobacion: Autoridad Superior



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



URGENTE

Oficio No.: 692-DDP-2022 CL/MAMC/Vzg

Guatemala 20 de septiembre de 2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con documento de respaldo RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-270-2022 de fecha 19 de septiembre de 2022, por la cantidad de Q.1,500,000.00 (Un millón quinientos mil quetzales exactos); que tiene como objetivo:

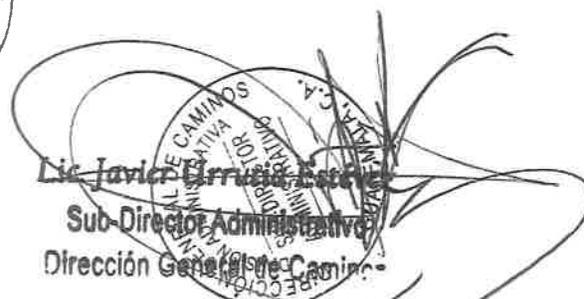
Fortalecer el presupuesto de inversión para dar continuidad a la ejecución de proyectos en el presente ejercicio fiscal, dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas"; a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de débitos y créditos.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Amanda del Carmen Laguarda
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos




Lic. Javier Erruñán Estrella
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-270-2022, Estado Igual a AUTORIZADO

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 20/09/2022
 HORA : 10:46.04
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2022

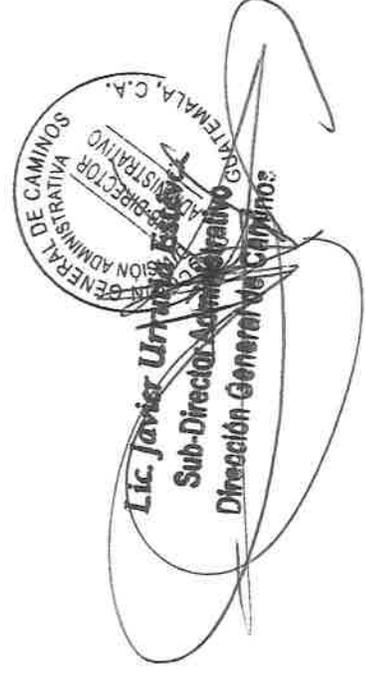
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO		MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO						
				AUTORIZADO	RESOL/DGC-270-2022									
210430	9	19/09/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	52,185,038.00	RESOL/DGC-270-2022	19/09/2022								
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	02	001	000	001	1610	331	41	1204	0076		23,644,587.00	0.00	23,644,587.00
	11	02	001	000	001	1610	188	12	0000	0000		1,143,586.00	0.00	1,143,586.00
	11	02	001	000	001	1610	331	12	0000	0000		26,448,400.00	0.00	26,448,400.00
	11	02	001	000	001	1610	188	41	1204	0076		2,448,465.00	-1,500,000.00	948,465.00
										Total		53,685,038.00	-1,500,000.00	52,185,038.00
301547	1	19/09/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	1,500,000.00	RESOL/DGC-270-2022	19/09/2022								
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	05	001	000	001	0000		41	1204	0076		0.00	1,500,000.00	1,500,000.00
										Total		0.00	1,500,000.00	1,500,000.00



Amanda del Carmen Laguardia
 Coordinadora
 División Financiera
 Dirección General de Caminos



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
CUADRO DE REPROGRAMACION DE OBRAS
EN MONEDAS EN CUENTAS (C)

SNIP	PROYECTO	ESTRUCTURA		VIGENTE	DEBITO	CREDITO	SALDO
		11 05 001 000 001	0608 181 41 1204 0076				
301547	CONSTRUCCION OBRAS DE PROTECCION Y O ESTABILIZACION COSTERA EN LA BOCABARRA DEL JIOTE ALDEA LAS LISAS CHIQUIMULILLA SANTA ROSA			Q0.00		Q1,500,000.00	1,500,000.00
	TOTAL SUBPROGRAMA 05, PROYECTO 01			Q0.00		Q1,500,000.00	Q1,500,000.00
SNIP	PROYECTO	ESTRUCTURA		VIGENTE	DEBITO	CREDITO	SALDO
210430	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR AVE 08 TRAMO SAN JUAN CHAMELCO CHAMIL CHAMIZUN SAN JUAN CHAMELCO ALTA VERAPA	11 02 001 000 001	1810 188 41 1204 0076	Q2,448,465.00	Q1,500,000.00		948,465.00
	TOTAL SUBPROGRAMA 02, PROYECTO 01			Q2,448,465.00	Q1,500,000.00	Q0.00	Q948,465.00
	TOTAL REPROGRAMACION DE OBRAS			Q2,448,465.00	Q1,500,000.00	Q0.00	Q948,465.00

Amanda del Carmen Laguardia
JEFE
 DIRECCION GENERAL FINANCIERA
 GUATEMALA, C.A.

Amanda del Carmen Laguardia
 Coordinadora
 División Financiera
 Dirección General de Caminos

Lic. Javier Larrutia Escobar
Sub-Director Administrativo
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 DIVISION ADMINISTRATIVA
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 GUATEMALA, C.A.

JUSTIFICACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q.1,500,000.00

Esta Unidad Ejecutora, dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), es la encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, reposición, mantenimiento y mejoramiento de carreteras, obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población, en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 76 Inversión, contenido en el Decreto No. 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2022. Se plantea la presente modificación en calidad de créditos y débitos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con la finalidad de contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco de los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos y los diferentes entes, de la manera siguiente:

DEBITO

RENLON - 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Q1,500,000.00

PROYECTO SNIP: 210430 - MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR AVE 06 TRAMO SAN JUAN CHAMELCO CHAMIL CHAMIZUN SAN JUAN CHAMELCO ALTA VERAPAZ

Fuente de Financiamiento: 41 1204 0076

Vigente: Q. 2,448,465.00

Ejecutado: Q. 344,274.51

Disponibles: Q. 2,104,190.49

Solicitado: Q. 1,500,000.00

Desde la perspectiva del marco de la política del Estado, el proyecto se sustenta en el artículo 119 de la Constitución Política de la República de Guatemala, donde establece como obligaciones que el Estado debe cumplir con los aspectos siguientes: a) Promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza; b) Promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo regional del país; c) Adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente; d) Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país procurando el bienestar de la familia.

El proyecto pretende Mejorar la calidad de vida de la población radicada en el municipio de San Juan Chamelco en el departamento de Alta Verapaz, las características físicas y técnicas de la carretera entre los que destacan la capa de rodadura, drenaje menor, hombros, señalización vertical y horizontal, el alineamiento vertical y horizontal y la aplicación de las medidas de mitigación ambiental en los taludes y banco de materiales y Facilitar la llegada y la salida de vehículos automotores, lo que permitirá favorecer la extracción de la producción agrícola y pecuaria, así como el traslado de los bienes y servicios hacia los mercados más importantes de la zona, como lo constituyen de San Juan Chamelco, San Pedro Carchá y Cobán principalmente.

Se debitan recursos del renglón 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras", cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, cuenta con economías a la fecha, de ser necesario, se situarán recursos presupuestarios dentro del presupuesto de Inversión, para dar continuidad al proyecto. Por lo que el débito no afectara la ejecución del mismo.





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMHATTE

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



CREDITO

REGLON - 181 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD" Q. 1,500,000.00

PROYECTO SNIP: 301547 - CONSTRUCCION OBRAS DE PROTECCION Y O ESTABILIZACION COSTERA EN LA BOCABARRA DEL JIOTE ALDEA LAS LISAS CHIQUIMULILLA SANTA ROSA

Fuente de Financiamiento: 41 1204 0076

Vigente: Q 0.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponibile: Q. 0.00

Solicitado: Q. 1,500,000.00

Para lograr el desarrollo integral de la zona del Canal de Chiquimulilla, el estudio de 1995 de Euroconsult denominado Proyecto: Desarrollo Integral de la Zona del Canal de Chiquimulilla (que contiene el Plan Regional de Desarrollo de la Zona del Canal de Chiquimulilla) propone diferentes proyectos, que incluyen el fomento de las actividades productivas, de agua potable y saneamiento, de control de inundaciones, entre otros, e identifica condiciones que a la fecha no han cambiado mucho.

En el proyecto se identificó un desarrollo desordenado, dragado sin control, falta de conocimiento de las variaciones estacionales en las condiciones de los ecosistemas y la construcción de obras de infraestructura con diseños deficientes, altos índices de contaminación del agua en algunos sectores y gran cantidad de basuras. Indica que el desarrollo desordenado ha permitido asentamientos humanos en zonas bajas con alto riesgo de inundación.

Señala que como algunas actividades de dragado se habían ejecutado antes de 1994 sin medir las consecuencias en la dinámica de flujo del canal, de los ecosistemas y de la biodiversidad, fue difícil medir el impacto real de la actividad por la falta de datos básicos continuos, en el año 2019.

No se tiene registro de intervenciones recientes y por lo mismo de las consecuencias. Se asume por lo observado en otros tramos del Canal de Chiquimulilla y por lo manifestado por los vecinos del lugar, que muchas de las condiciones identificadas entre 1994 y 1996 aún existen y se presume que más de alguna, pasó a una condición crítica. Si en 26 años, en términos generales, las condiciones casi no han variado, es práctico asumir que las condiciones futuras pronosticadas en el Informe Principal del Programa de Transición del Canal de Chiquimulilla, aún son válidas. El estudio de 1995 de Euroconsult indica que esta zona, aunque de gran atractivo turístico, no tiene el desarrollo de las otras áreas.

Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 "Disponibilidades Presupuestarias" de Decreto 57-92 "Ley de Contrataciones del Estado", los créditos son necesarios en virtud que el evento en específico, se encuentra próximo a ser adjudicado.

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario ACREDITAR Y DEBITAR RECURSOS dentro de los Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", movimientos que permitan cumplir con los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas y lo contenido en el Artículo 1 del Decreto No. 9-2014; Reformas del Decreto 101-97 del congreso de la república, Ley orgánica del Presupuesto viabilizando devengar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras.



Amanda del Carmen Laguardia
Amanda del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera

Dirección General de Caminos

Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-270-2022

Guatemala 19 de septiembre de 2022

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director de la Dirección General de Caminos, plantea una **Modificación Presupuestaria**, dentro del Programa 11 “**Desarrollo de Infraestructura Vial**”, con fuente de financiamiento y 41 “**Colocaciones Internas**”, a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de débitos y créditos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 76 del Decreto 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2022; los artículos 1, 5 y el 11 del Acuerdo 293-2021 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”.



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 y 32 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia, la Reprogramación Presupuestaria en base a las Justificaciones por un monto total de **Q.1,500,000.00** que tiene como objetivo realizar una reprogramación dentro del presupuesto del Programa 11 "Desarrollo de Infraestructura Vial", fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", con ello dar continuidad a los proyectos de inversión de la Dirección General de Caminos. -----

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----

Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos

